En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día nueve de febrero del dos mil veintiséis se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTM2NjlmODItNGUxNy00MjNhLTk5MWEtZWFiZWI1NWJhODEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d- -

- -

- - - Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité -

- -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes en la sala virtual: la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité; la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; la C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; el C. Zenaido Ortíz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; el C. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; la C. Azucena Abarca Villagómez, Encargada de la Dirección General Jurídica y de Consultoría; el C. Silvio Rodríguez García, Representante del Partido Acción Nacional; el C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; el C. Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Verde Ecologista de México; la C. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; el C. Ulises Cano Aparicio, Representante del Partido de la Revolución Democrática; la C. Rosibel Bello Mateo, Representación de los Pueblos Originarios y Comunidades Originarias; la C. Jehovana Alejo Carrillo, Representación del Pueblo Afromexicano, y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. -

- -

- - - Enseguida, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité declara instalada formalmente la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a

consideración de las y los integrantes, el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. **En uso de la voz la Secretaria Técnica** da lectura al orden del día siguiente: 1. Proyectos de las minutas correspondientes a la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el día 19 de diciembre de 2025, así como la **Primera Sesión Ordinaria**, la **Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebradas los días 19, 23 y 28 de enero de 2026, respectivamente. *Aprobación en su caso*. 2. **Informe 001/CAAS/SO/09-02-2026,** relativo a la integración del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2026. 3. **Informe 002/CAAS/SO/09-02-2026,** relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2026. 4. **Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-002-2026,** para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas centrales, alterna y la bodega, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. *Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración*. 5. **Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública LPN-IEPC-001-2026**, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Ejercicio Fiscal 202*6. Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración.* 6. Asuntos Generales. -

- - - Acto seguido la Consejera Presidenta del Comité, pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el orden del día; atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Técnica del Comité procede a poner los puntos antes expuestos a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día.** -

- - - En desahogo del **punto número 1** del orden del día, consistente en los Proyectos de las minutas correspondientes a **la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** celebrada el día 19 de diciembre de 2025, así como la **Primera Sesión Ordinaria**, la **Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebradas los días 19, 23 y 28 de enero de 2026, respectivamente. *Aprobación en su caso*. En uso de la voz la Secretaria Técnica, hace mención que no se recibieron, ni se han recibido observaciones al respecto; pero que se tiene la apertura, para atender las sugerencias que pudieran existir. Una vez referido lo anterior, la Presidenta del Comité instruye a la Secretaria Técnica, someter a consideración de las y los integrantes del comité la lectura y contenido de las referidas minutas; siendo aprobadas por **Unanimidad de votos.** -

- - - En desahogo del **punto número 2** del orden del día, consistente en el **Informe**

001/CAAS/SO/09-02-2026, relativo a la integración del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2026. En uso de la voz la Secretaria Técnica, menciona que en el presente documento se establece la integración de nuevos proveedores al padrón. También menciona que han solicitado su registro a este Instituto 17 personas, las cuales cumplieron con los requisitos que se señalan en el reglamento, por lo que se procedió a su alta en nuestro padrón, y dado que es el primer mes del año, pues hasta este momento son los proveedores que se tienen registrados en el padrón, en consecuencia son 17 proveedores que nos están ofreciendo en este momento diferentes bienes y servicios, entre los cuales se encuentran los seguros de vida, alimentos, servicios de vigilancia, alquiler, de oficina, servicios de consultoría, servicios de construcción y urbanización, mantenimiento de equipos electrónicos, consultorías en computación, control de plagas, equipos y accesorios de cómputo, artículos de limpieza, abarrotes, artículos de papelería y otros. -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, agradece el desarrollo del punto y pone a consideración de las y los integrantes del Comité el informe, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del orden del día. -

- - - En desahogo del **punto número 3 Informe 002/CAAS/SO/09-02-2026,** relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2026. En uso de la voz la Secretaria Técnica menciona que el presente documento da cuenta respecto a nuestro programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobado por este Comité, en el cual se contemplan los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa. En él se plasman los procedimientos que se tienen en ese programa, los que hasta este momento se han llevado a cabo, así como el monto establecido en el programa y el monto que ya se adjudicó durante el mes de enero. En el cual podremos encontrar que para los procedimientos de licitación pública se tienen 7 procedimientos, al momento no se ha llevado ninguno, a excepción de uno de ellos, que es el arrendamiento de los inmuebles, este se hizo una excepción atendiendo a lo que marca el artículo 44 del reglamento y se hizo la adjudicación de esta contratación. Respecto a las invitaciones restringidas se menciona que se ha realizado un procedimiento de invitación restringida y 3 procedimientos mediante excepción y sobre las adjudicaciones directas, en este caso no se ha llevado a aprobación del Comité ninguna adjudicación directa. Sin embargo, atendiendo a los montos aprobados, se han realizado compras menores, las cuales se encuentran dentro del monto ejercido que está establecido. -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, agradece el desarrollo del punto y pone a consideración de las y los integrantes del Comité el **Informe 002/CAAS/SO/09-02-**

2026, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del orden del día.. -

- - - En desahogo del **punto número 4** del orden del día, consistente en **Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-002-2026,** para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas centrales, alterna y la bodega, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. *Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración*. En uso de la voz la Secretaria Técnica menciona que el objeto de la invitación es para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para los inmuebles que se utilizan como oficinas y bodegas de este Instituto. También en las bases se encuentra la calendarización de las actividades que se llevarán a cabo y la entrega de invitaciones, bases y anexo técnico a personas proveedoras se estaría realizando el día de hoy 9 de febrero de 2026, una vez que estas hayan sido aprobadas por la Comisión de Administración y hasta las 19 horas. Asimismo, la presentación y revisión de la documentación legal y administrativa que se describe en el punto 8 de estas bases, así como la entrega de propuestas en sobres cerrados el día 19 de febrero de 2026, en un horario de 9 a 11 horas. La primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica, la segunda etapa, apertura de la propuesta económica y el fallo por el Comité el 19 de febrero de 2026 a las 14:00 horas y la firma del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo que emita este comité. En estas bases también se señala el origen de los recursos que serán con cargo a la partida 33801 Servicios de vigilancia que fueron aprobados por el Consejo General con la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal y además en estas bases se encuentran los requisitos de participación, así como el procedimiento que se tendrá que desahogar para el fallo correspondiente; a estas bases la acompañan el anexo técnico en el cual se describe el servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles que se utilizan como oficinas y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de salvaguardar y prevenir el menoscabo del patrimonio de este organismo electoral y garantizar la seguridad e integridad del personal integrante del Instituto. Además, se mencionan las especificaciones las cuales son las siguientes: se requiere un servicio permanente de 24 horas de lunes a domingo en las instalaciones que ocupan las oficinas de este Instituto, ubicadas en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, sin número, fracción A, Colonia El Porvenir. En boulevard René Juarez Cisneros, esquina con avenida Los Pinos, sin número, lotes del 15 al 18, manzana uno del Fraccionamiento Los Pinos y en la bodega ubicada en la colonia Ciudad Industrial, avenida Llano Grande, lote 25, manzana 6. Todos en esta ciudad de Chilpancingo, el prestador del servicio deberá garantizar la disponibilidad de personal suficiente para cubrir relevos, reemplazos o ausencias que se presenten en los puestos de trabajo, también deberá asegurar que los elementos de seguridad y vigilancia cubran al menos los siguientes aspectos: el ingreso, salida y control de personas visitantes, procedimientos de requisa al personal visitante, ingreso y salida de vehículos al garaje o

parqueadero del Instituto, control de ingreso y salida de equipos, máquinas, herramientas y elementos físicos, recorridos periódicos a las instalaciones y registros. El prestador del servicio debe disponer de equipos de comunicación móvil en funcionamiento permanente que permitan el contacto inmediato entre los elementos de seguridad y vigilancia y la coordinación de recursos materiales y servicios, el prestador del servicio deberá contar con personal capacitado debidamente uniformado, con gafete de identificación y portando el equipo de prevención adecuado. El Instituto Electoral no es solidario de ninguna obligación y responsabilidad que el prestador del servicio tenga en su calidad de patrón respecto al personal que contrate para realizar los servicios. El prestador del servicio deberá reemplazar o rotar al personal de vigilancia de acuerdo con las necesidades del servicio y a petición de la coordinación de recursos materiales y servicios, el prestador del servicio hará entrega de un protocolo de seguridad al momento de la formalización del contrato y el periodo de contratación será a partir del 01 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027. También en estas bases, además del anexo técnico 1, lo acompaña un anexo técnico número 2 el cual menciona las consignas para el personal de seguridad y vigilancia será el siguiente, generales: 1. Deberá conducirse amable, discreta y honradamente con los visitantes, personal y servidores públicos que acudan al Instituto 2. Informar de inmediato cualquier anomalía o emergencia directamente a su supervisor operativo o, en su defecto, a la Dirección de Administración de este Instituto. 3. Estar al pendiente de la puerta y portón de la entrada principal para dar acceso al personal que labora en el edificio. 4. Por ningún motivo permitir se introduzca ni se retiren de las oficinas del Instituto, equipos de cómputo o mobiliario de oficinas, sillas, mesas, sillones, etcétera, sin oficio que lo respalde, el cual se deberá registrar. 5. Rendir al término de su turno las novedades de las contingencias observadas a su superior operativo y a la coordinación de recursos materiales y servicios a través del grupo de WhatsApp. 6. Realizar recorridos por el inmueble del Instituto de manera periódica y al finalizar la jornada laboral del personal de la institución, con la finalidad de cerrar puertas, ventanas y apagar luces. 7. Se les permitirá el ingreso de las oficinas exclusivamente a las personas que porten gafete o credencial expedida por el IEPC Guerrero en un lugar visible. 8. Las personas que deseen ingresar al edificio y no cuenten con gafete expedido por el IEPC Guerrero deberán registrarse en el libro de Registro, debiendo dejar una identificación oficial a cambio de un gafete de visitante, el cual deberán portar debidamente, mismas que al momento de retirarse le será devuelta. 9. Tengan a la vista el tarjetón vigente de acceso vehicular y el conductor y pasajeros que se identifiquen previamente. 10. No podrán ingresar prestadores de servicios, incluye servicios de taxis, solo previa autorización de la Secretaría Ejecutiva o de la Dirección de Administración. 11. Los servicios de ambulancia y primeros auxilios tendrán acceso directo para lo cual preferentemente deberán identificarse el conductor de la unidad y 12. Deberán estacionarse preferentemente respetando los espacios marcados. -
- -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, agradece el desarrollo del punto y

pone a consideración de las y los integrantes del Comité las Bases y Anexo Técnico, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, someter a votación dicho documento. -

- - - Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité las **Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-002-2026,** para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas centrales, alterna y la bodega, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **Aprobado por unanimidad**. -

- - - En desahogo del **punto número 5** del orden del día, consistente en la **Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública LPN-IEPC-001-2026**, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Ejercicio Fiscal 2026. *Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración.* En uso de la voz la Secretaria Técnica menciona que en la convocatoria se señala la cantidad de monederos que se requieren, el valor de cada unidad y el total que se estaría cubriendo por cada uno de los conceptos de estos monederos, también se precisa el calendario de las actividades que se llevarán a cabo. La publicación de la convocatoria iniciará el día 11 y concluirá el 20 de febrero de 2026; la consulta y venta de bases se realizará en las mismas fechas; el registro de licitantes será a partir del 11 al 25 de febrero de 2026, en un horario de 8:30 a 16:00 horas; la presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de estas bases se tendrá que presentar a más tardar el 25 de febrero de 2026 en un horario de 8:30 a 16:00 horas; la junta de aclaraciones se llevará a cabo el 02 de marzo de 2026 a las 12:00 horas; la presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en las bases y la entrega de propuestas en sobres cerrados el 05 de marzo de 2026 en un horario de 9:00 a 11:00 horas. La primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; segunda etapa, apertura de la propuesta económica y el fallo del Comité el 05 de marzo de 2026 a las 14:00 horas y la firma del contrato con quien resulte ganador será dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ratificación del fallo por parte del Consejo General de este Instituto y además en esta convocatoria se precisan los datos necesarios para quienes requieran o realicen la compra de bases puedan realizar el depósito a la cuenta, la cual viene señalada en esta convocatoria. Así mismo, el correo electrónico al que deberán solicitar su registro correspondiente para participar en esta licitación. Respecto a las bases estas vienen en el documento señalado con sus respectivas especificaciones. También se señalan quiénes son los órganos responsables de esta licitación, el calendario de actividades a llevarse a cabo, la información específica del objeto de esta licitación se encuentran los recursos financieros aprobados por el Consejo General, el carácter de la licitación, la descripción general de los monederos electrónicos que se estarán adquiriendo, también se especifica cómo se llevará a cabo la entrega de dichos monederos y respecto al transporte de los mismos, también se señalan los requisitos de participación, las condiciones de las

bases y todo lo necesario para elaborar las propuestas técnicas y económica, también se precisan cuáles serán los criterios de evaluación para las propuestas, así como lo necesario para la emisión del fallo de esta licitación por parte del Comité y las especificaciones respecto a los supuestos de descalificación. Los casos en que esta licitación será declarada desierta, también cuando se contempla en qué momento se llevará a cabo una cancelación, cómo se llevará a cabo la formalización firme y modificaciones del contrato, las condiciones de pago, impuestos, recepción y verificación de los monederos de despensa respecto a la rescisión del contrato, a la terminación del contrato por mutuo consentimiento. Los casos en que puede haber prórroga, inconformidades, sanciones relativas a garantías, también especificaciones respecto a las penas convencionales y controversial. -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, agradece el desarrollo del punto y pone a consideración de las y los integrantes del Comité la convocatoria, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, someter a votación dicho documento. -

- - - Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité la **Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública LPN-IEPC-001-2026**, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Ejercicio Fiscal 2026, **Aprobado por unanimidad**. -

- - - En desahogo del **punto número 6** del orden del día, consistente en Asuntos Generales. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, menciona que nadie ha manifestado su interés de integrar algún tema o algún punto en asuntos generales, por lo anterior es que consulta a las y los asistentes de esta sesión, si desean revisar algún tema o realizar algún comentario. De no haber más participaciones y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Consejera Presidenta del Comité dio por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del día nueve de febrero del dos mil veintiséis. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Tercera Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el doce de marzo de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE, DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA, DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO, DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRIGUEZ GARCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. ULISES CANO APARICIO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del día nueve de febrero de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma en la tercera sesión ordinaria del día doce de marzo de 2026.